



INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS
CENTRO DE POLÍTICA DE LA COMPETENCIA

TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

BERNARDO PÉREZ DE LEÓN PONCE

Nº 5 - 2002

BERNARDO PÉREZ DE LEÓN PONCE

DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MARZO DE 2002

El Instituto de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU, Polo europeo Jean Monnet, es un Centro de investigación especializado en temas europeos cuyo objetivo es contribuir a un mayor conocimiento y divulgación de los temas relacionados con la Unión Europea.

Los Documentos de Trabajo dan a conocer los proyectos de investigación originales realizados por los investigadores asociados del Instituto Universitario en los ámbitos histórico-cultural, jurídico-político y socioeconómico de la Unión Europea.

El Centro de Política de la Competencia del Instituto de Estudios Europeos publica en su Colección de Documentos de trabajo estudios y análisis sobre materias de competencia con el fin de impulsar el debate público. Las opiniones y juicios de los autores no son necesariamente compartidos por el Centro.

Serie de Documentos de Trabajo de Política de la Competencia del Instituto de Estudios Europeos

TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

Derechos Reservados © 2002, por Bernardo Pérez de León Ponce

Derechos Reservados © 2002, por el Centro de Política de la Competencia del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU.

INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS
Julián Romea, 22 - 28003 Madrid
<http://www.ceu.es/idee>

ISBN: 84-95219-59-X

Depósito legal: M-41241-2002

Diseño de cubierta: Encarnación Navarro

Compuesto e impreso en Docutech

TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

BERNARDO PÉREZ DE LEÓN PONCE*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
LOS COMPROMISOS EUROPEO Y ESPAÑOL	4
El compromiso europeo	4
El compromiso español	6
LA SITUACIÓN ACTUAL	8
Fomento de la competencia	8
Política tarifaria	10
Las infraestructuras	10
La cadena de valor	12
La convergencia tecnológica	13
LA PERSPECTIVA Y LA POLÍTICA DEL MCYT	14
LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA.....	14
CONCLUSIONES	15

* Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Ministerio de Ciencia y Tecnología

INTRODUCCIÓN

Presentaré en primer lugar los compromisos europeo y español en lo que al impulso del sector y de la Sociedad de la Información se refiere. A continuación abordaré la situación actual de las telecomunicaciones en España, para finalizar con unas breves pinceladas sobre las perspectivas con que nos enfrentamos.

LOS COMPROMISOS EUROPEO Y ESPAÑOL

EL COMPROMISO EUROPEO

Dado que nos encontramos en plena Presidencia española de la Unión Europea, quiero comenzar haciéndome eco de los compromisos europeo y español respecto de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Unión Europea ya manifestó su compromiso con las telecomunicaciones claramente en el Consejo Europeo de Lisboa que tuvo lugar en marzo de 2000 en el que se establecieron objetivos ambiciosos. En aquella ocasión se indicó claramente lo siguiente:

- ❑ Se estableció como principal objetivo el convertir a Europa en la potencia mundial más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenible basado en el conocimiento, generando empleo y avanzando en la cohesión económica y social.
- ❑ Se reconoció la urgente necesidad de aprovechar las oportunidades de la nueva economía.
- ❑ Se reconoció fundamental el papel de Internet y su uso por todos los ciudadanos.
- ❑ Se preparó un amplio y ambicioso plan de acción, conocido por todos: "eEurope"

Desde entonces los Consejos de Primavera se han concentrado en el desarrollo de las medidas de política económica, social y medio ambientales destinadas a lograr ese crecimiento sostenible.

En este marco, se concretaron tres objetivos clave:

- La consecución de un servicio de Internet más rápido, barato y seguro.
- La inversión en los recursos humanos y en su formación para que en todo momento estén al día del estado del arte.
- Estimular el uso de Internet.

Así, se elaboró un Plan de acción que recogía acciones concretas para lograr los objetivos planteados, junto con fechas de realización de las actividades necesarias para ello.

El Plan de acción e-Europe 2002 se erige como un instrumento clave (al establecer metas y metodología) para alcanzar el objetivo establecido en Lisboa de impulsar la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Europa.

Los días 21 a 23 de febrero, los ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información han celebrado una Reunión Informal en Vitoria, España. En la primera sesión los ministros han mantenido un fructífero intercambio de puntos de vista sobre los próximos retos que Europa debe afrontar en el campo de la Sociedad de la Información con destacados expertos de todos los ámbitos del sector. Junto con el respaldo unánime al lanzamiento de un nuevo Plan de Acción eEurope para el período 2003-2005, cabe destacar lo siguiente:

- Los ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, han reforzado la importancia de la Iniciativa eEurope para el bienestar y el empleo de los ciudadanos de la Unión.
- Los ministros han pedido a la presidencia del Consejo que eleve los resultados de Vitoria a los jefes de Estado y de Gobierno para que la Cumbre de Barcelona dé un nuevo impulso político al desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Los Estados miembros, de acuerdo en que el desarrollo de redes de banda ancha es fundamental para aumentar la difusión de Internet en Europa.
- El desarrollo de contenidos más atractivos para los ciudadanos es otro de los elementos clave para el éxito de la Sociedad de la Información. La actuación de las administraciones públicas impulsando la administración electrónica, la sanidad y la educación en la Red desempeñan un papel estratégico.
- Se ha considerado la televisión digital una nueva oportunidad para que Internet y los nuevos servicios interactivos lleguen a todos los ciudadanos.

- ❑ Se contempla la formación en el uso de las nuevas tecnologías, garantía de competitividad empresarial y de igualdad de oportunidades.
- ❑ Los ministros acuerdan impulsar el intercambio de las mejores experiencias nacionales de forma coordinada como mecanismo para progresar más rápidamente en la plena implantación de la Sociedad de la Información.
- ❑ Además, se estima que la adopción de estándares tecnológicos abiertos permitirá la difusión de nuevos servicios y el abaratamiento de los equipos.

Las conclusiones de esta reunión informal de Vitoria se trasladarán a Barcelona, bajo Presidencia española, para su impulso político, de forma que el Consejo Europeo analizará los progresos realizados hasta el momento, analizará las áreas donde no se han cumplido las previsiones y establecerá las directrices para actuaciones futuras.

EL COMPROMISO ESPAÑOL

Por su parte, la Administración española ha puesto en marcha gran número de actuaciones, entre las que se encuentra, como la más representativa, la iniciativa del Gobierno para el Desarrollo de la Sociedad de la Información: "Info XXI".

El Gobierno aprobó en diciembre de 1999 la Iniciativa Estratégica para el Desarrollo de la Sociedad de la Información INFO XXI en la que se recogían las diferentes actuaciones previstas en el ámbito de la Administración del Estado para contribuir al desarrollo de la Sociedad de la Información. La Iniciativa se concretó en el Plan de Acción 2001-2003 "INFO XXI: la Sociedad de la Información para todos" que se presentó en enero de 2001 a la sociedad española (disponible en Internet: www.InfoXXI.es) que incluye más de 300 proyectos.

El Plan de Acción INFO XXI se desarrolla en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector privado, y está coordinado con la iniciativa e-Europa aprobada por el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno. El Plan INFO XXI avanza a buen ritmo, y a lo largo de este primer año se han ejecutado cerca de dos terceras partes de los proyectos.

Aunque el desarrollo de la Sociedad de la Información corresponde a la iniciativa privada, existe un espacio para la intervención pública a través de varios instrumentos como son los incentivos fiscales, los programas de ayudas como PROFIT, ARTEPYME, FORINTEL, o de interés público en caso de Internet para Todos o PISTA, todos ellos dentro de el Plan de Acción INFO XXI.

El desarrollo de la Sociedad de la Información en el que se enmarca el Plan de Acción INFO XXI se articula en tres grandes líneas: la incorporación de TODOS a la

Sociedad de la Información, el impulso a los contenidos digitales españoles en Internet, y la potenciación de la Administración electrónica.

Esta estructura responde al convencimiento de que sólo implicando a todos los agentes sociales en la difusión el desarrollo de la Sociedad de la Información, lograremos que España alcance una posición de liderazgo en la nueva era digital. Desde esta óptica se trata de facilitar

- ❑ El acercamiento de las empresas a los mecanismos propios de la Sociedad de la Información (comercio electrónico, formación de trabajadores en nuevas tecnologías, etc)
- ❑ El acceso y la formación de todos los ciudadanos, desde los jóvenes aún inmersos en la fase educativa, hasta los colectivos más frágiles (discapacitados) a las ventajas de la Sociedad de la Información, potenciando además la presencia de nuestra propia lengua como vía de aproximación entre la sociedad española y el mundo de Internet.

En este contexto, en el que se reconoce la importancia de las telecomunicaciones, fundamentales para el desarrollo económico, la Administración reconoce el importante papel que debe jugar y acepta su compromiso que se manifiesta, entre otras, en las siguientes facetas:

- ❑ En el establecimiento del marco regulador que permita un desarrollo sin trabas de los servicios de la Sociedad de la Información (acceso a internet, comercio electrónico, servicios a través de la telefonía móvil de tercera generación, m-commerce, información en tiempo real, etc.).
- ❑ En el suministro de servicios públicos, por ejemplo hacer realidad el e-Government lo antes posible.
- ❑ En su actuación como agente garante de la igualdad de oportunidades, de forma que se asegure que todo el mundo se beneficie de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, esto es, evitar la infoexclusión.

En consecuencia, por parte del Gobierno español se ha considerado como una de las líneas directrices de su política general, la de fomentar y generalizar el uso de las tecnologías de la información. A diferencia del sector energético, en el caso que nos ocupa se pretende un consumo masivo y creciente de tecnologías de la información y las comunicaciones.

LA SITUACIÓN ACTUAL

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, desde su creación ha profundizado la labor desarrollada anteriormente y ha concentrado sus esfuerzos en extender la libre competencia a aquellos segmentos en los que aún no existía un nivel satisfactorio y detectar las actuaciones necesarias para crear un entorno favorable al correcto desarrollo del sector y fomentar la inversión.

Los inicios del trabajo llevado a cabo tuvieron lugar en 1995 con la autorización de un segundo operador de telefonía móvil y la convocatoria de concursos para la obtención de licencias del servicio de telecomunicaciones por cable, y ha tenido sus hitos principales en la creación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la privatización del operador tradicional, la promulgación de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones, el establecimiento de un esquema de precios basado en el price-cap, la concesión de licencias UMTS, la apertura del bucle local, la concesión de licencias de bucle local vía radio, la introducción de una tarifa plana para acceso a Internet, la regulación de la protección de la salud frente a las emisiones radioeléctricas, y la protección de los derechos de los usuarios.

Las regulación desarrollada y las medidas adoptadas, nos han llevado a una situación que en sus aspectos más importantes es la siguiente.

FOMENTO DE LA COMPETENCIA

Selección de operador

En lo que a fomento de la competencia se refiere, se dispone de la posibilidad de selección de operador para todos los ámbitos de llamada, tanto de larga distancia como de fijo a móvil y llamadas locales. A esta situación se ha llegado gracias a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones, que contemplaba la obligación del operador dominante en telefonía fija de facilitar la selección de operador en llamadas locales a partir del 15 de noviembre de 2000 en sus dos modalidades: llamada a llamada y preasignación; y a la Orden del Ministro de Ciencia y Tecnología de 6 de noviembre de 2000 que facilitó la competencia inmediata en el segmento de llamadas locales (hasta entonces sólo vigente en las llamadas de larga distancia y fijo-móvil).

Apertura del bucle de abonado

El Real Decreto 3456/2000, de 22 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento que establecía las condiciones de acceso al bucle de abonado de la

red pública telefónica fija de los operadores dominantes y la publicación de la Oferta de referencia de acceso al Bucle de Abonado de Telefónica, con las modificaciones impuestas por el regulador (Orden del Ministro de la Presidencia de 30 de enero de 2001), han hecho posible el alquiler del bucle en sus modalidades, compartido y completamente desagregado, si bien el acceso indirecto estaba vigente desde 1998 (acceso indirecto mediante tecnología ADSL).

La apertura del bucle de abonado, constituye una herramienta de extensión de la banda ancha de indiscutible trascendencia, contándose a mediados de marzo con 20 centrales en las que se ha completado y entregado las obras de acondicionamiento, y otras 55 previstas para el mes de abril.

Telefonía móvil

En el campo de la telefonía móvil se hizo realidad durante el año 2000 la portabilidad del número de abonado, lo que permite mayor facilidad de cambio de un operador a otro, lo que reduce los costes de cambio de operador y estimula la competencia entre operadores. En este sentido hay que destacar la importancia de la portabilidad para los operadores de redes alternativas de acceso como es el caso de los operadores de cable y los de bucle local vía radio.

Por otra parte, el inicio de la prestación del servicio UMTS fue prorrogado por un periodo de 10 meses, hasta el 1 de junio del 2002, quedando igualmente prorrogadas por idéntico periodo las restantes obligaciones asumidas en las ofertas de los titulares de las licencias individuales de dicho servicio. Este aplazamiento ha sido consecuencia de la indisponibilidad tecnológica de la fecha de agosto de 2001. Es de destacar que tendrá lugar el 1 de junio el arranque de la red con cobertura en las ciudades con más de 250.000 habitantes.

Como parte de las medidas en relación con la competencia e Internet en el móvil, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología se llevan a cabo los trabajos necesarios para promover el acceso al mercado de telefonía móvil de la figura de los operadores móviles virtuales, cuya característica fundamental es la utilización de la red de acceso de los operadores de móviles sobre la base de acuerdos comerciales entre partes y como agentes que aporten innovación en los servicios puestos a disposición de los usuarios.

Bucle local vía radio

Durante el pasado año, los operadores adjudicatarios de las seis licencias para prestar el bucle local vía radio han comenzado a ponerse en marcha. Así, nos encontramos con que actualmente los seis operadores de acceso inalámbrico al bucle local ofrecen servicios en las 22 ciudades en que venían obligados por el pliego del concurso. Además de esta obligación básica, es de destacar que prestan servicio en un total de 72 ciudades.

Telecomunicaciones por cable

Las telecomunicaciones por cable también han experimentado un considerable desarrollo. Así, nos encontramos con que a final del año 2001 el número de hogares pasados se aproximaba a cinco millones y el número de clientes a 883.000, de los cuales 574.000 eran clientes del servicio de televisión, 656.000 del servicio de telefonía fija y 359.000 de acceso a Internet, es decir, la mayoría de los clientes lo eran de más de un servicio de los que prestan estos operadores.

POLÍTICA TARIFARIA

En política tarifaria la medida más importante se refiere a la elaboración del desarrollo de un nuevo marco regulatorio de precios para el operador dominante en telefonía fija.

Esta regulación se materializó mediante la aprobación de la Orden de 31 de julio de 2000 por la que se establece un nuevo marco regulatorio de precios para los servicios prestados por Telefónica de España, S.A.U. así como de las reformas posteriores que se introdujeron con la Orden del Ministro de la Presidencia de 30 de enero de 2001 y de 10 de mayo de 2001, que lo han perfeccionado dotándolo de mayor seguridad jurídica, estabilidad y flexibilidad.

En aquellos segmentos en los que el nivel de competencia no era suficiente, como en el de las llamadas metropolitanas y, más específicamente, las llamadas dirigidas a Internet, se han introducido medidas tarifarias para que la generalidad de los usuarios, en particular, las familias, se beneficien de las rebajas tarifarias y se impulse el uso de Internet.

Por este motivo, la Orden del Ministro de la Presidencia de 31 de octubre de 2000 contenía las condiciones de la oferta por el operador dominante, a partir del 1 de noviembre, de dos tipos de bonos destinados a abaratar las llamadas metropolitanas (700 y 1.400 pesetas por 10 horas de llamadas locales en horario de tarifa reducida y sin límite horario, respectivamente) y una tarifa plana de acceso a Internet en horario de tarifa reducida por 2.750 pesetas.

LAS INFRAESTRUCTURAS

Tradicionalmente, la prestación de servicios estaba íntimamente ligada a la existencia de una determinada infraestructura. De esta forma eran dos conceptos inseparables: la red que daba soporte físico y el servicio de telecomunicaciones, ambos prestados por un mismo operador.

Actualmente, nos encontramos con que se ha producido una modificación en la relación que existe entre los distintos componentes de la cadena de valor de los

servicios de telecomunicaciones, perdiéndose, en parte, la atadura que hacía inseparables las redes y los servicios.

Las redes de comunicaciones, se han diversificado en cuanto a la tecnología que las soportan, y sobre ellas han aparecido, cada vez con mayor peso específico, nuevos elementos relacionados con nuevos servicios y con nuevas necesidades de los usuarios.

Esta variedad de infraestructuras se manifiesta en las distintas posibilidades existentes en cuanto al acceso:

- El clásico par de cobre, con la ventaja de una gran capilaridad, pero baja utilización.
- XDSL (ADSL) que permite obtener el máximo partido del bucle de abonado, con uso simultáneo de voz y datos, incluyendo un acceso rápido a Internet.
- Telecomunicaciones por cable, que ya presentan un despliegue considerable y facilita a los usuarios acceso a TV, telefonía e Internet.
- LMDS (bucle local vía radio), que permite acceso de banda ancha.
- PLC (Power Line Communications), posibilidad tecnológica en estudio y que propone el uso de las redes de baja tensión para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Telefonía móvil, en sus distintas generaciones, y con grandes expectativas en cuanto a los servicios que se podrán prestar en breve.
- Televisión Digital Terrenal, que ofrece también acceso a Internet.

Se dispone en definitiva, de una serie de alternativas tecnológicas en lo que a las infraestructuras se refiere, sobre las que se pueden prestar servicios de telecomunicaciones. Esta situación supone que los usuarios podrán disfrutar de una serie de servicios accediendo a sus proveedores con independencia de su proveedor de red de acceso.

Por tanto, la liberalización se ha enfocado en primer lugar hacia precios más bajos, en segundo lugar hacia mayor capacidad de elección de los usuarios, y posteriormente hacia mayor variedad de servicios y más a medida de las necesidades de los usuarios.

LA CADENA DE VALOR

Con esta perspectiva, podemos pensar que hay tres factores que influyen en la estructura de la cadena de valor de las telecomunicaciones:

- la regulación,
- la tecnología y
- la demanda.

La regulación: reforma de la estructura del mercado

En la actualidad podemos considerar que nos encontramos ante un mercado abierto, en el que hay competencia por el lado de la oferta para la prestación de los distintos servicios, y en el que los operadores actúan bajo las leyes que rigen este tipo de mercados no monopolistas.

La tecnología

La tecnología ha incorporado la innovación a las infraestructuras como resultado de la innovación en servicios y de la nueva estructura de la oferta en un entorno en competencia.

La influencia de la evolución tecnológica en la cadena de valor de las telecomunicaciones también ha sido grande. Veamos, por ejemplo, qué ha ocurrido con la telefonía móvil y con Internet.

La demanda

En la nueva estructura de mercado la demanda adquiere autonomía con respecto a la oferta y con su capacidad de elección contribuye a la ruptura de la integración de la cadena de valor.

La posibilidad de que el operador de red, que es quien tiene el acceso a los destinatarios de los servicios, opere la totalidad de la cadena de valor no debe excluir la participación en el mercado de otros agentes especializados en alguna parte de dicha cadena, y que operan sobre las infraestructuras de los operadores de red.

La cadena de valor clásica, constituida por la red de acceso, el transporte y el servicio de telefonía de voz (integrados verticalmente y en la que un solo operador

presta todos los servicios), debe adaptarse y reconfigurarse en un entorno más complejo en el que intervienen mayor número de agentes.

LA CONVERGENCIA TECNOLÓGICA

De forma paralela a la reestructuración de la cadena de valor y de las distintas posibilidades tecnológicas de las infraestructuras, surge el fenómeno de la convergencia tecnológica.

Esta convergencia, viene facilitada por la digitalización de las redes y los servicios, que permite un tratamiento homogéneo de las señales y, con ello, la posibilidad de utilizar los diferentes soportes (telefonía, cable, satélite, televisión, móvil) para proporcionar acceso a toda clase de aplicaciones.

¿Cómo nos afecta la convergencia?. Fundamentalmente a través de la convergencia en servicios, de manera que deja de tener importancia la tecnología con que se presta un determinado servicio. Por ejemplo:

- Voz: mediante telefonía fija, telefonía móvil, telefonía sobre IP, redes de cable.
- Acceso a datos: a través del par de cobre, ADSL, redes de cable o televisión digital.
- Televisión: a través de redes de cable, radiodifusión analógica y digital terrenal o vía satélite.

Por tanto, tenemos que acostumbrarnos a no identificar un determinado servicio o tipo de negocio con una infraestructura o tecnología determinada, lo cual está íntimamente relacionado también con la nueva estructura de la cadena de valor que ya se ha comentado.

Los servicios y los contenidos digitales son susceptibles de suministrarse sobre infraestructuras alternativas y, por tanto, de manera autónoma de los proveedores de red.

LA PERSPECTIVA Y LA POLÍTICA DEL MCYT

La actual política del Ministerio de Ciencia y Tecnología se centra en:

- Transposición del paquete regulatorio.
- La promoción de la competencia efectiva.
- El impulso de la banda ancha.
- El impulso a la I+D+i en el sector TIC.
- La adopción de las nuevas TIC en el ámbito industrial y PYME.
- Mercados más transparentes: derechos de los usuarios, más información.
- Los contenidos y la formación.

Se trata de lograr así un sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información en el que haya competencia en redes, competencia en servicios, con una competencia efectiva, basándose en el principio de permitir-no obligar, y en el que se pueda disponer de múltiples ofertas.

LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA

Finalmente me voy a referir, por tratarse de un tema muy actual, a las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea, en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información.

Una vez aprobado el nuevo marco regulador de las comunicaciones electrónicas, las prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión, se centrarán fundamentalmente en dos ejes:

Futuro de Europa

El futuro de esta iniciativa y el camino a seguir para revitalizarla serán uno de los ejes fundamentales de nuestra Presidencia.

A ello se ha dedicado con carácter monográfico el Consejo Informal de Vitoria previsto para los días 22 y 23 de febrero de 2002.

Este Consejo revisó el futuro de la iniciativa e-Europa, aprobada en el Consejo de Lisboa el 23 y 24 de marzo de 2000, y del Plan de Acción e-Europa 2002, aprobado en Santa María de Feira, en junio de ese mismo año.

Los resultados de este Consejo se harán oficiales en el Consejo Europeo de Barcelona, donde se dará un impulso político al desarrollo de la Sociedad de la Información en Europa y un mandato a la Comisión y a los Estados miembros para que comiencen sus trabajos con el fin de poder presentar en el Consejo Europeo de Sevilla del mes de junio un nuevo Plan de Acción con el horizonte puesto en el año 2005.

Cooperación con los países de América Latina

Será ésta una de las prioridades de nuestra Presidencia aprovechando las sinergias de la I Reunión de Ministros iberoamericanos de sociedad de la información, celebrada en Madrid los días 27 y 28 de septiembre de 2001 y la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea- América Latina y Caribe, que se celebrará en Madrid, los días 17 y 18 de mayo de 2002.

El Programa @lis será presentado de forma oficial durante nuestra Presidencia. Para ello se prevé celebrar en Sevilla, los días 26 y 27 de abril de 2002 una Conferencia de lanzamiento de @lis que reúna a los Ministros de la Unión Europea y de América latina y Caribe competentes en materia de sociedad de la Información y a representantes de la industria y de la sociedad civil.

Los objetivos de este programa son establecer un diálogo y una cooperación en materia de política y normativas en ámbitos como las telecomunicaciones y el comercio electrónico.

CONCLUSIONES

Como conclusiones quisiera indicar tres aspectos fundamentales:

- Impulsar el concepto de "Más Europa" en este terreno: es decir, trabajar en la armonización regulatoria y en el desarrollo de acciones de fomento cooperativas.
- Promoción del uso masivo de las TIC.
- Educación y formación de capital humano como principal activo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.